

US\$2.700
millones es el valor de la participación que el Gobierno tiene en ISA y que buscará vender parcial o totalmente, según reportó Bloomberg.

Temadeldía

El insiste en su inocencia Los detalles de la acusación contra Bustos

El representante investigador de este caso, Edward Rodríguez, consideró que José Leonidas Bustos debe ir a juicio por el escándalo del cartel de la toga. Ahora la Comisión de Acusación debe evaluar el tema.

REDACCIÓN JUDICIAL

No existen todavía pruebas directas que vinculen al expresidente de la Corte Suprema, José Leonidas Bustos, con actos de corrupción. Así lo admitió el propio representante investigador que maneja su caso, el congresista Edward Rodríguez, del Centro Democrático. “Se admite [...] que las diferentes diligencias practicadas en el curso de esta investigación no arrojaron medios de prueba que permitieran afirmar, sin lugar a dudas, que el doctor Bustos Martínez recibió dinero directamente de los aforados a los cuales se les adelantan procesos al interior de la Corte Suprema de Justicia, en la Sala de Casación Penal”.

Rodríguez, sin embargo, estimó que contra el exmagistrado si existen pruebas documentales e indiciarias que halló suficientes para pedir que sea llamado a juicio. Entre ellas, múltiples declaraciones, soportes de transacciones y compras y reuniones que se podrían considerar sospechosas. “Las declaraciones por separado de estos testigos dan información muy importante que vinculan al doctor Bustos Martínez con los actos de corrupción, pero si se analizan en conjunto dan claridad de todo el entramado de acciones desplegadas por el grupo delincuencia”, advirtió el representante en su escrito de acusación.

El documento de 78 páginas, radicado este martes 14 de mayo, será estudiado por los otros 14 integrantes de la Comisión de Acusación, en cuyas manos se encuentra ahora la suerte de quien hasta agosto de 2017 —cuando el fiscal Néstor Humberto Martínez dijo que las pruebas lo involucraban con el cartel de la toga— fue considerado uno de los poderosos de la rama Judicial. “Lo normal en estos casos es que no exista prueba directa, porque la experiencia nos enseña que ese tipo de entregas (dineros que corresponden a sobornos) se hacen con el mayor sigilo y en medio de la clandestinidad”.

salir al baile entre esas pruebas indirectas que podrían comprometer penalmente al exmagistrado Bustos. En abril de 2018, el exjefe anticorrupción de la Fiscalía Gustavo Moreno —y el primer eslabón del cartel de la toga en caer— declaró bajo juramento “que los dineros producto de los actos de corrupción no siempre eran entregados en efectivo, sino que en algunas ocasiones se realizaban compras”. Así fue como Bustos, según la versión de Moreno, resultó pidiendo un lujoso reloj para él, que Moreno aseguró haber comprado en la exclusiva tienda Cartier del centro comercial Andino de Bogotá.

Moreno contó que el momento de facturar el reloj dio el nombre de un familiar suyo, Ricardo Beltrán Rivera, y se inventó una cédula. Con base en sus palabras, los investigadores del cartel de la toga fueron a la mencionada tienda e hicieron dos hallazgos. En primer lugar, la factura CT-8091 del 29 de diciembre de 2012, que confirmaba la compra de un reloj Cartier avaluado en \$42 millones. En segundo lugar, dieron con Yeison Pérez, un vendedor que explicó que Moreno Rivera era “cliente asiduo de la joyería” y que alguna vez fue con “un señor calvo y gordo” a quien, después de ver noticias, identificó como José Leonidas Bustos.

Otra prueba indirecta que para Rodríguez es un indicio serio de ilegalidad son las veces que Moreno Rivera visitó a Bustos en su casa, a altas horas de la noche, cuando sus escoltas ya se habían ido. Una de esas visitas la habría hecho con el propósito de entregarle \$200 millones en efectivo “para que el parlamentario Álvaro Ashton Giraldo obtuviese un archivo en un

proceso que cursaba en contra suya en la Corte Suprema de Justicia”, declaró Moreno. En esa ocasión lo acompañó un hombre llamado Vadith Gómez, quien confirmó las visitas, aunque dijo que no le constaba que Moreno le hubiera llevado dinero al exmagistrado.

El tema Montealegre

Esas evidencias y menciones, que el representante Edward Rodríguez condensó en su escrito de acusación, de algún modo ya se conocían. El documento, no obstante, pone sus reflectores sobre un actor que había sido relacionado con este escándalo tangencialmente: Eduardo Montealegre. Rodríguez pidió que se investigara al exfiscal general a raíz de una declaración de Gustavo Moreno, quien aseguró que el contrato que Montealegre le otorgó, en julio de 2015, por \$139 millones tenía como fin “sufragar los gastos de la oficina de abogados” que crearon Moreno y los exmagistrados de la Corte Suprema Francisco Ricaurte y Ruth Marina Díaz.

En su escrito, Rodríguez solicitó también que el exvicefiscal de Montealegre, Jorge Perdomo, y Eyder Patiño, magistrado de la Corte Suprema, sean investigados. “Ahí es cuando me cuenta que el doctor Perdomo lo está ayudando [a Ashton]”; el anterior vicefiscal, doctor Jorge Perdomo, lo está ayudando con Eyder Patiño y que Jorge le había dicho que iban a sacar el archivo pero que Malo se había atravesado. Yo le dije: ‘Mire, yo no creo, pero déjeme y le pregunto al doctor Francisco’, declaró Moreno en octubre de 2017, quien luego agregó que Patiño iba a ayudar “a la sombra” en el proceso de Nilton Córdoba Manyoma.

Montealegre y Perdomo contratacaron, acusando a Rodríguez de ser un “áulico” del expresidente Álvaro Uribe, y a este último, de ser un “titiñero”. “No nos dejaremos intimidar ante la arremetida del ‘presidente eterno’ a la justicia; no descansaremos en investigar y denunciar los crímenes de guerra en que incurrió Álvaro



Leonidas Bustos, expresidente de la Corte Suprema. / Archivo



Eduardo Montealegre, exfiscal general. / Archivo

Uribe y su ronda de violadores a los derechos humanos”, expresaron los exfuncionarios. “La compulsión de copias a magistrados y exfiscales de impecable trayectoria (...) muestra a un expresidente acorralado por su pasado, por sus responsabilidades históricas, por el fantasma de los crímenes internacionales que cometió”.

El exfiscal y exvicefiscal aseguraron que vincularlos con el cartel de la toga era “una infamia descomunal” y, siguiendo por la línea de que la solicitud de investigarlos era una especie de retaliación del senador Uribe, anunciaron que denunciarán al representante Rodríguez por prevaricato (ir en contra de la ley) y que, en junio próximo, demostrarán “la responsabilidad del exgobernador de Antioquia —Álvaro Uribe— en las masacres de El Aro y La Granja”, asunto por el que Uribe ya tiene una indagación preliminar en la Corte Suprema. Esa investiga-

ción, dijeron Perdomo y Montealegre, la darán a conocer a la Corte Penal Internacional.

“Soy completamente ajeno a los hechos que allí se me atribuyen”, dijo, por su parte, el magistrado Eyder Patiño, quien señaló que acataba con “absoluto respeto” la solicitud de Edward Rodríguez de que sea investigado. “Dada la alta responsabilidad del cargo que ocupó, solicito respetuosamente a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes darle celeridad al desarrollo de esta indagación (...) Asumo la compulsión de copias del representante investigador, Edward Rodríguez, como la oportunidad para aclarar las versiones que recoge sobre mí”.

La defensa de Bustos

El exmagistrado José Leonidas Bustos, ante la justicia y en público, ha expresado una y otra vez que es inocente. En su documento, Rodri-

» En su escrito, Rodríguez solicitó también que sean investigados Eduardo Montealegre, Jorge Perdomo y Eyder Patiño.

En pocas palabras

México, en riesgo ambiental

Autoridades de Ciudad de México y de su zona metropolitana declararon este martes un riesgo ambiental extraordinario por altos niveles de contaminación, en medio de complicadas condiciones meteorológicas y numerosos incendios en el centro del país.



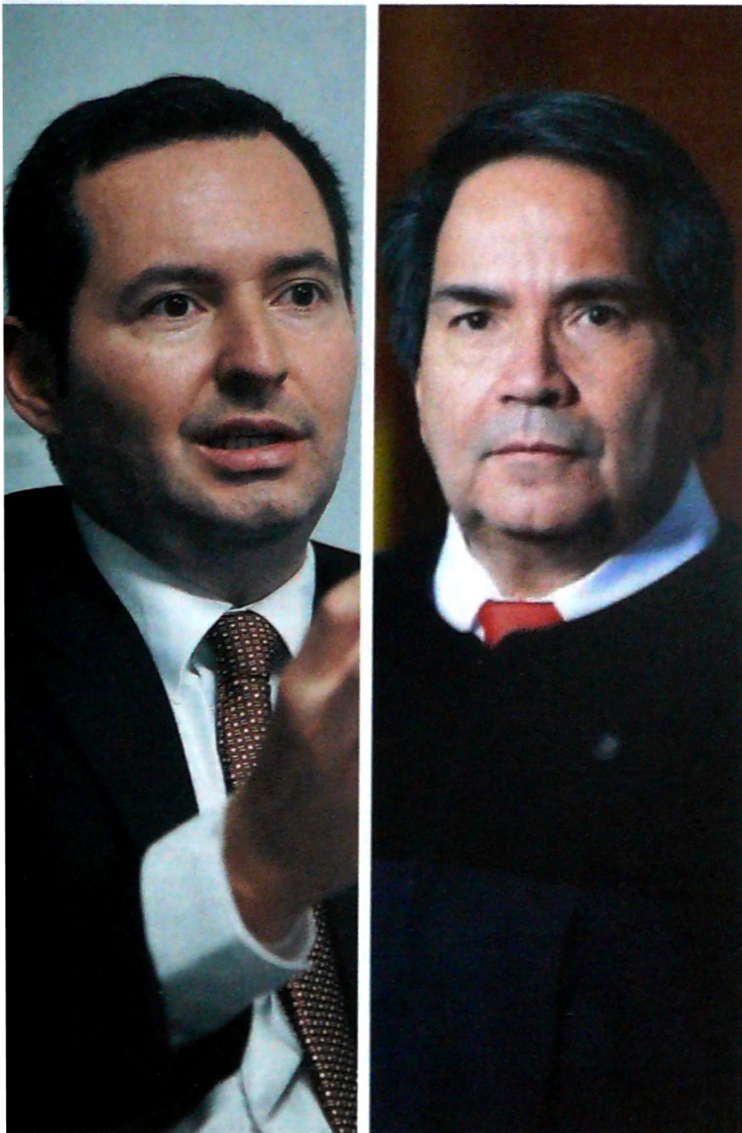
/EFE

La misión Artemisa

La misión de la Luna planeada para 2024 por la NASA se llamará Artemisa, en honor a la diosa griega de la Luna y hermana gemela de Apolo. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció US\$1.600 millones adicionales en fondos para poner en marcha el proyecto.

Alerta en Guabayetal

Atentas y en alerta máxima permanecen las autoridades ante el riesgo de derrumbe en el kilómetro 58 de la vía Bogotá-Villavicencio. De continuar el deslizamiento de tierra no se descarta ordenar la evacuación de un sector del área urbana de Guabayetal (Cundinamarca).



Jorge Perdomo, exvicefiscal general. / Archivo

Eyder Patiño, presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema. / Archivo

Fiscalía niega chuzadas a magistrados

Altas cortes: “Tomaremos decisiones sin presión”

En un hecho sin precedentes, las presidentas de la Corte Constitucional, Gloria Ortiz; el Consejo de Estado, Lucy Jeanette Bermúdez, y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Patricia Linares, cerraron filas en defensa de la independencia judicial y aseguraron que continuarán ejerciendo sus labores más allá de las presiones que han rodeado al tribunal constitucional recientemente. El pronunciamiento fue hecho luego de que las autoridades de Estados Unidos suspendieran las visas de los magistrados Diana Fajardo y Antonio José Lizarazo, que ya están restablecidas.

“No es un problema de visas para magistrados. Es un tema que inquieta por la existencia de un contexto de presiones y de preocupaciones por la imparcialidad de los jueces”, señaló Ortiz. Y es que la Corte ha denunciado, además, supuestas interceptaciones ilegales a sus comunicaciones y amenazas a uno de sus integrantes, el magistrado Alberto Rojas, quien tiene a su cargo el seguimiento del fallo de tutela que suspendió el uso del glifosato para erradicar cultivos de uso ilícito. Aunque la Fiscalía asegura que

la Corte no ha sido “chuzada”. Ortiz explicó que el tema de las visas de Lizarazo y Fajardo se superó luego de una gestión ante la Embajada de EE. UU., en reuniones que no implicaron temas que están bajo debate en la Corte. “Queremos dar la tranquilidad de que tomaremos decisiones sin presión”, añadió Ortiz. En la declaración conjunta se añadió que la justicia debe “obrar sin favoritismos, predisposiciones ni prejuicios (...) El país puede tener la tranquilidad de que quienes ejercemos la magistratura actuaremos de conformidad con nuestras convicciones, con la firmeza de preservar la institucionalidad”.

Frente a los señalamientos de que la magistrada Fajardo se habría reunido con Enrique Santiago, abogado de las Farc, Ortiz dijo que le preguntó directamente a su colega y ella negó haber cruzado palabra con él. La magistrada agregó que no quieren entrar a calificar la actuación de Estados Unidos: “No queremos hacer señalamientos, no queremos evaluar, eso corresponde a los críticos”.

En el pronunciamiento no estuvo presente el presidente de la Corte Suprema, magistrado Al-

varo García, ni se hizo referencia al caso del magistrado Eyder Patiño, cuya visa fue retirada, al parecer por su postura frente a procesos de extradición.

Poco después de que esta declaración se hiciera pública, el coordinador de fiscales ante la Corte Suprema, Fabio Espitia, encargado de investigar las supuestas “chuzadas” a los magistrados de la Corte Constitucional, señaló que estas interceptaciones no se habrían dado. “No existen ni han existido interceptaciones ilegales a los magistrados de la Corte Constitucional. Esto se confirmó a través de evaluaciones técnicas de la Fiscalía y de la verificación con operadores de telefonía celular”, dijo el funcionario.

En este contexto, la Corte Constitucional avanza en el estudio del expediente de las objeciones que realizó el presidente Iván Duque a seis artículos de la ley estatutaria de la JEP. El magistrado ponente, que es precisamente Lizarazo, ya solicitó al Congreso una serie de pruebas, como las sesiones plenarias en las que se hicieron la votación de las objeciones y los listados de congresistas ausentes, entre otras.

guez se refirió particularmente a un memorial que el exmagistrado envió a la Comisión de Acusación en octubre de 2018, en el cual arremetió, por ejemplo, contra los medios de comunicación, “haciendo énfasis en la distorsión que (...) realizan de la información, con el fin de favorecer a los intereses de grupos económicos o a los gobiernos de turno y, en últimas, con el fin de desviar la atención de problemas trascendentales para el país (...) tales como el caso Reficar”.

José Leonidas Bustos manifestó en su defensa que desde que comenzaron las investigaciones por la parapolítica había comenzado una intensa persecución en busca de desacreditar a las altas cortes y deslegitimar sus decisiones. Calificó de “ilegales” los audios que la Fiscalía introdujo en el proceso por medio de la DEA, en los cuales se oyen fragmentos de conversaciones entre Gustavo Moreno, Alejandro Lyons (exgobernador de Cór-

do) y Leonardo Pinilla, socio de Moreno. “Esos 13 archivos de audio son pequeñas muestras descontextualizadas de conversaciones largas (...) las cuales rayan en el chisme, en la suposición y en la charlatanería”.

El defensor de Bustos, Eduardo Curtidor, le dijo a este diario que aún no ha sido notificado de la decisión y que solo cuando conozca el documento se pronunciará. Señaló que ignora si el exmagistrado sigue en Canadá, adonde viajó el año pasado, o ya regresó a Bogotá, aunque aclaró que tienen comunicación constante. A lo largo del proceso, la defensa de Bustos ha señalado que en su caso ya ha habido un prejujuicio. En este caso, la acusación del representante Rodríguez es apenas el comienzo: si la aprueban en tres instancias (Comisión, Cámara y Senado), entonces será un hecho que Bustos irá juicio por el cartel de la toga. ▀



Lucy Bermúdez, Gloria Ortiz y Patricia Linares, presidentas del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y la JEP.

/ Cristian Garavito